



PADRÓN DE INVESTIGADORAS
E INVESTIGADORES DE MICHOACÁN

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través del
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación

otorga a

ROGELIO FERREIRA ESCUTIA

el nombramiento de

- Investigador Estatal -

Con número de registro

PIIM_FEER71HMIDT7

Al ser aprobada su incorporación al **Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM)** por el Comité de Evaluación del ICTI, durante el periodo comprendido del 24 de abril de 2026 al 23 de abril de 2029, en virtud de sus logros en la realización de trabajo de investigación

Dra. Alejandra Ochoa Zarzosa

Directora General del Instituto de Ciencia,
Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán

DATOS DEL FIRMANTE

RFC: OOZA720610S70

Nombre: ALEJANDRA OCHOA ZARZOSA

No. Certificado: 00001000000723776033

CN:AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Folio: 3aafd877-c1a3-5e4f-8ef4-e87498320924

Correo electrónico: alechoa@hotmail.com



FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

S3baS8q0Y1sU0wuga8WdznRPveYBhFc85a9xfCo4y3/7jNpze6WqkCh+WkLUszkHzfoFP7enEy8q6cpV6pM3yktGZwsFkvc2Asb5WtGtQ1j8qjnozYmlbDBSLqXiR1uJ8TTZckHIVcPLbDq9sCLK+xDy1nfPiSImUEWhXs4+zwqco9UxfFffkifpJuLYst17B9NCY/9Lwl5dkcVQF1RBmr+Nm7WQMtHR4Es2C5o+ZHc44tzDG9jYyD+2Tpuyebf/EjsAV8Z1IRb6VoJv eW8l1WG0/No/Nw6n4BsUVj59inLa+85THVXF6PUKrTKijDSHUJ15TgZUU+0mK2K9Q==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 fracción IX y 39 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 3°, 8 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 1° y 2° fracción I, 4°, 5°, 8°, 14 fracción I, 15 fracciones I, II, III, XIII, XV, 22.25.26, 33 fracción III, 34, 37 y 38 de la Ley de Firma Electrónica Certificada del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 4°, 11 y 18 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Certificada del Estado de Michoacán de Ocampo; todas y cada una de las legislaciones vigentes hasta la fecha. El formato PDF tiene una cantidad de 1 páginas incluyendo ésta y se firma con fecha 06-06-2026, a las 11:06:11 hrs.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 7° y 9° fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Artículo 12 de su Reglamento. El presente documento electrónico, su integridad y autoría, se podrá comprobar en <https://tableroelectronico.michoacan.gob.mx/documento?id=WWWdQSigR0iKL2FzL2xOdlpuVEVsUT09>.